

Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 0102

PADRE LAS CASAS,

26 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente N° 2284 de fecha 11.04.2011 a Nombre de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DEL SUR LTDA.
- 2.- Solicitud de Patente Comercial N° 19 de fecha 18.03.2011, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-
- 3.- El Certificado de Enrolamiento de fecha 04.04.2011, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 4.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 6.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentran acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

1.- Otorgase patente definitiva, a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	: 2-881
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ARRIENDO DE AUTOMOVILES
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: AERÓDROMO MAQUEHUE
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DEL SUR LTDA
RUT	: 79.533.380-0
REPRESENTANTE LEGAL	: CARLOS FELIPE MESA KEHSLER
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	

FONO

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

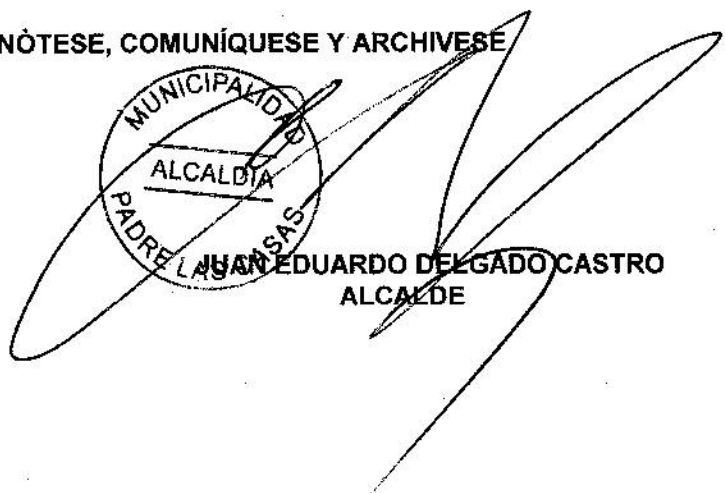


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/apd
Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Partes

(2-881)
ID: 62681



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE